

Cartagena

4020 Aprobar lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir quince plazas de Bombero del Servicio Contra Incendios.

Por Decreto del Concejal Delegado de Personal de fecha 8 de Marzo de dos mil cuatro, y en relación con el expediente de oposición libre aprobado por Acuerdo de Comisión de Gobierno de 27 de Octubre de 2.003, para cubrir quince plazas de Bombero del Servicio Contra Incendios, de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, se dispuso lo siguiente:

Primero.- Aprobar lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, siendo éstos últimos los siguientes ordenados alfabéticamente:

EXCLUIDOS

	<u>Causa Exclusión</u>	
1. Abellán Cuesta, Pablo	1	24258565
2. Alapont Ferri, Vicente	2	52733560
3. Almansa Martín, Eduardo	2,3	52768575
4. Andújar Vicente, Luis	3	34818422
5. Aracil Gozálviz, Manuel	2,3	21480375
6. Arraez Chaves, José A.	2,5	23797767
7. Bautista Ortega, Manuel	3,5	34815478
8. Bermúdez Valderas, Susana	5	26022863
9. Bernabeu Cuenca, Juan Manuel	1,2,3	74682613rtOrte
10. Blanca Moral, Sergio Andrés	1,3	74650520
11. Blaya Jiménez, Eliseo	3	52826889
12. Borja Banqueri, Carlos	1,2,3	26011497
13. Calderón Díez, Roberto	1,2,3	12769441
14. Cambra del Campo, Raúl	2,3	44860786
15. Campoy Cuenca, Pedro Maria	2,3	23276536
16. Candela Jaen, Daniel	2,3	33499298
17. Cervilla Díaz, Carlos A.	1,3	24272757
18. Colmenero Sánchez, Pedro P.	2	77326749
19. Comino Tortosa, David	1,2,3	74666359
20. Corral Exposito, Angel	1	52526954
21. Cortes Muñoz, José Luis	4	45588417
22. Cruz Fernández, Adan	1,2,3	77325352
23. Cruz Escobar, Luis Alfonso	1,2,3,5	34859801
24. Davía Vicente, Moisés	1,3	52769155
25. Delgado Castellano, Alejandro	3	74687845
26. Díaz Fernández, Antonio J.	3	22970966
27. Elvías Morales, Vicente	2	44516459
28. Fernández Manzano, M ^a José	2,3	18111288
29. Fernández Zenni, Alfonso	5	44287769
30. Galán Sánchez, Daniel	2	52767891
31. Gallego Fernández, Eva	1	25686500
32. García del Valle, Ricardo	3	53051609
33. García Rodríguez, Leonardo J.	3,5	75250476
34. García Ruz, Jorge	6	03125837
35. García Urbano, Vicente	3	77468691
36. Gil Gil, Juan Eduardo	1,2,3	44391426
37. Gómez Rodríguez, David	2	20216369

	<u>Causa Exclusión</u>	
38. Gómez Rubio, Miguel Angel	1,3	08913774
39. González Díez, David	1,3	48346426
40. González García, Tomás	3,5	34793537
41. González Romero, José	1,3	50600006
42. Gozálvez García, Angel	4	33495992
43. Grajera Ruiz, Fernando	1,2,3,5	74648937
44. Hernández Luna, Santiago	3	52825919
45. Hitos Molina, Andrés	1,3	74650206
46. Huertas Sánchez, Daniel	1,2,3,5	74640400
47. Jiménez Baeza, Miguel A.	6,1,3,5	44388430
48. Jiménez Dueñas, Ricardo	2	74719010
49. Jiménez Gómez, Pedro	1,3	26490750
50. León López, Sergio	3	74229103
51. López Valverde, Alejandro	1,3	14625949
52. López Vilchez, Victor Manuel	2	74722623
53. Louro Lago, Agustín	3	78780717
54. Maroto Romano, Gaspar	3	32870912
55. Martín Cruz, Francisco	1,2,3	34851037
56. Martín de Vidales Salvador, Helios	3	33468694
57. Martín Garbero, Alberto	3	78965698
58. Martín Pineda, Felipe Santiago	2,5	74720834
59. Martín Rodríguez, Angel	2	23808699
60. Martínez Belmonte, Miguel A.	1	34830089
61. Martínez Cegarra, José M.	2	22987281
62. Matamoros Mora, José M ^a	1,2,3	47057437
63. Mendoza Gómez, Alberto	5	74642710
64. Merlo Carrascosa, Fernando	2	74717599
65. Morales García, Manuel	2	27394091
66. Moratalla Jiménez, Angel F.	2,3	48348547
67. Moreno Fernández, Roberto	2	44294877
68. Moreno Liébana, Rafael	1,2,3	74663622
69. Moreno Villalba, Juan A.	2	22967357
70. Muñoz Raya, Mariano	3	48390197
71. Nicolás Conesa, José A.	3	23007038
72. Olalla Linares, Juan M.	4	44298032
73. Ortas Cayuela, José A.	2	22971187
74. Peregrina Zúñiga, Luis	2	24272738
75. Pérez Blaza, Francisco J.	4	28623389
76. Pérez Gómez, Jesús	2	20818554
77. Perni Hidalgo, Gabriel	4	48482185
78. Pino Méndez, Samuel	3,5	27537229
79. Plaza Ríos, Damián	3	34833000
80. Polo Martínez, Mario	3	45634666
81. Povedano Tejero, Javier	1,2,3	48874346
82. Prego Loureiro, Julio	6,5	32836352
83. Ramírez Nieto, Juan Emilio	1,2,3,5	45286891
84. Ranea Ruiz, José Miguel	2	79013999
85. Ríos Martínez, Jesús Angel	1,2	23035965
86. Roca Nortés, José Javier	3	77517506
87. Rodrigo López, Francisco J.	6,1,3,5	74512937
88. Rodríguez García, Daniel	2	74725613
89. Román Pastor, Javier	1,3	71928105
90. Rubí Casanova, Gabriel	1,3,5	78031920
91. Rubio Lozano, José Angel	6,1,3,5	—————
92. Sainz Pérez, Miguel Angel	1,2,3	27321848
93. Sánchez Bustos, David	1,2	44280360
94. Sánchez Marín, Alfonso	1,2	77571227

	<u>Causa Exclusión</u>	
95. Sánchez Martín, Jorge A.	5	08913387
96. Sánchez Rodríguez, Jorge	3	75148831
97. Sanchidrian Rodríguez, Isaac	2	70807784
98. Saura Martín, Francisco J.	3	22971928
99. Serrano Alcázar, Angel	5	77523823
100. Serrano Tormo, José	3	24373563
101. Sogorb Jover, Sergio	4	44764349
102. Teva Martín, José Luis	1,2,3,5	44260947
103. Titos Fernández, Manuel	5	44291993
104. Torres García, Carlos	5	74678255
105. Torres San Fulgencio, Ángel G.	3	22950579
106. Urrea Ortiz, Domingo	1,2	23283601
107. Valenzuela Muñoz, Antonio R.	3,5	44282577
108. Vallejo Picado, Alvaro	6,5	71139203
109. Vilchez Moraga, Manuel	5	74662328
110. Villalba Colomer, Enrique	2,3	02081762

Causas de exclusión:

- 1.- No pagar derechos examen ni aportar Certificación del INEM de hallarse en situación de paro no subsidiado.
- 2.- No aportar Declaración Jurada.
- 3.- No aportar Certificado médico.
- 4.- Presentar instancia fuera de plazo.
- 5.- No manifestar expresamente en la instancia el estar en posesión de los requisitos de la convocatoria.
- 6.- No presentar instancia.

Las listas completas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web municipal <http://www.ayto-cartagena.es>, y depositadas en el Servicio de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento, lugares donde pueden ser consultadas por todos los interesados.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días naturales desde la publicación de esta Lista en el Boletín Oficial de la Región para subsanar los defectos de su solicitud; transcurrido aquel sin reclamación alguna pasará ésta a definitiva sin necesidad de nueva publicación; caso contrario las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que apruebe la Lista Definitiva, que se hará pública en el Tablón de Edictos y en la página web municipal.

Segundo.- El Tribunal Calificador queda constituido como sigue:

PRESIDENTE:

Titular: D. Pedro L. Martínez Stutz.

Suplente: D. Agustín Guillén Marco.

VOCALES:

* En representación de la Comunidad Autónoma:

Titular: D. Javier Cano Mengual.

Suplente: D. Marcelino Milán García.

* En representación de la Jefatura del servicio:

Titular: D. Francisco Gómez Avalos.

Suplente: D. José Nicolás Martínez.

* Como funcionarios designados por la Corporación:

Titular: D. Antonio López Pérez.

Suplente: D. Victorio José Ros Soto.

* En representación de la Junta de Personal:

Titular: D. Antonio García Segado.

Suplente: D. José Carlos Saura Noguera.

SECRETARIO:

Titular: D.^a Andrea Sanz Brogeras.

Suplente: D. José M^a Candela Lostaló.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92, de 26 de Noviembre, podrá promoverse por los interesados recusación contra los miembros del Tribunal en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Tercero.- El Tribunal calificador se constituirá el día 1 de Junio de 2004, a las 9,30 horas, en las instalaciones del nuevo Parque de Seguridad, sitas en Ctra. de La Unión, a fin de preparar la realización de las pruebas físicas.

El primer ejercicio de la fase de oposición, pruebas físicas mínimas, tendrá lugar el mismo día 1 de Junio de 2.004, a partir de las 10,00 horas, en las mencionadas instalaciones del Parque de Seguridad, con el horario que oportunamente se anunciará.

Cartagena, 8 de marzo de 2004.—El Concejal Delegado de Personal, Pedro L. Martínez Stutz.

Fortuna

4035 Notificación a contribuyentes.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan, no habiendo podido practicarse y en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por medio del presente anuncio, se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, por el concepto tributario que se indica, para que procedan a realizar el ingreso en el Ayuntamiento de Fortuna, de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, a cuyos efectos podrán pasar por las Dependencias del Ayuntamiento de Fortuna, a fin de retirar las notificaciones y los documentos para el ingreso de dichas cantidades.

Los plazos para el ingreso en periodo voluntario de las deudas relacionadas son: